



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97398 y 184/97399

17/11/2022

244187 y 244188

**AUTOR/A:** CRESPÍN RUBIO, Rafaela (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS); PADILLA RUIZ, Esther (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que actualmente se encuentra en proceso de tramitación la Encomienda de Gestión entre el Ministerio del Interior y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al haber expresado el Consistorio su intención de realizar proyectos de interés general y social que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.2 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, en el que se incluyen actuaciones en los Acuartelamientos de la Guardia Civil, según lo regulado en el Real Decreto 939/1997, modificado por el Real Decreto 287/2016, de 1 de julio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.

En este sentido, la inversión será destinada a la rehabilitación y reforma de la casa-cuartel de la Guardia Civil de “La Victoria”, en Córdoba capital, en función de las disponibilidades presupuestarias de la dotación para el año en curso del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Por otra parte, se informa que según se establece en el documento marco confeccionado por el Ministerio del Interior, la Guardia Civil asumiría las siguientes obligaciones con el Ayuntamiento de Córdoba:

- a) Facilitar al Ayuntamiento de Córdoba toda la colaboración, apoyo y asistencia que sean precisos para la mejor realización de la encomienda de gestión.
- b) Facilitar al Ayuntamiento de Córdoba, cuando este así lo solicite, el asesoramiento y la asistencia necesarios para realizar las actividades que se le



encomiendan, colaborando en todas aquellas cuestiones que le sean solicitadas por el Ayuntamiento.

- c) Dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integren las actuaciones materialmente encomendadas al Ayuntamiento.

Con respecto a la licencia municipal para urbanizar los terrenos de la antigua prisión de Córdoba, se informa que todavía no se ha solicitado, puesto que la aprobación definitiva del proyecto de urbanización ha sido muy reciente y es necesario su publicación.

Una vez finalizado el trámite de publicación, se someterá el proyecto a supervisión del Colegio Oficial de Arquitectos. Desde la fecha de publicación de la Encomienda en el Boletín Oficial del Estado, el acuerdo tendrá una validez de 4 años, prorrogables otros 4 años previo acuerdo de las partes.

Por último, cabe significar que el importe del proyecto de urbanización asciende a 2.890.015,21 de euros (impuestos incluidos) y que el plazo previsto para la ejecución de la obra es de 12 meses, siendo la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado SME, SA (SIEPSE), la sociedad pública encargada de la ejecución de las obras de urbanización, que convocará una subasta pública para la venta de las parcelas con aprovechamiento residencial, si las circunstancias del mercado inmobiliario lo aconsejan. Las zonas verdes serán cedidas al Ayuntamiento, y los equipamientos son de su competencia.

Madrid, 19 de diciembre de 2022

